
 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DEL ESPACIO PROMOTOR DE SALUD Y CONVIVENCIA (EPSyC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> ITA-012	 <b>Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> 8 de abril de 2024	
		<b>Página</b> 1 de 4	

## Instrucción técnica para el uso del Espacio Promotor de Salud y Convivencia de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DESCRIPCIÓN

### Histórico de cambios


<i>Nº de revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificación</i>
v1.0	8 de abril de 2024	Edición inicial



<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Vicedecano de Calidad	Comisión de Calidad y Acreditación del Centro	Decano
José Antonio Julián Clemente		Javier Zaragoza Casterad

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/201*



820fa31c1867b726aaf963debf91692b  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/820fa31c1867b726aaf963debf91692b>

CSV: 820fa31c1867b726aaf963debf91692b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	10/04/2024 08:50:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano	10/04/2024 08:53:00	

	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DEL ESPACIO PROMOTOR DE SALUD Y CONVIVENCIA (EPSyC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	Código: ITA-00??	
		Versión: 1.0	
		Fecha: 8 de abril de 2024	
		Página 2 de 4	

## 1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es regular el uso del Espacio Promotor de Salud y Convivencia (EPSyC) de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE).

## 2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación a la utilización del Espacio Promotor de Salud y Convivencia (EPSyC) ubicado en el local CHU.1068.01.720 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

## 3. RESPONSABLES

- Decano de la FCHE.
- Administrador de la FCHE.
- Encargado de Conserjería de la FCHE.

## 4. DESCRIPCIÓN


La misión principal del EPSyC de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación es la de servir como espacio de convivencia para los miembros de la comunidad universitaria, siendo posibles distintos usos tales como local para reuniones informales, tomar café y/o ingerir comidas (dada la ausencia de cafetería en el centro), celebrar reuniones de trabajo, actividades culturales o de divulgación, exposiciones, etc. Cualquier otro uso no contemplado en esta normativa deberá ser aprobado por el Decano.



Todos los miembros de la Comunidad Universitaria del centro procurarán conocer y cumplir estas normas así como velar por el buen uso y mantenimiento de las instalaciones y todo su material.

### Artículo 1: Apertura y cierre del EPSyC

- El EPSyC permanecerá abierto al público –salvo las limitaciones establecidas en el apartado 2b)- en horario ininterrumpido desde las 08.00 horas hasta el cierre del centro.
- El personal de Conserjería será el encargado de abrir este espacio. Al inicio del horario de apertura pondrá la puerta en modo automático y un cuarto de hora antes del cierre del edificio lo cambiará a modo no automático de forma que el acceso al EPSyS solo sea posible mediante tarjeta autorizada.


 820fa31c1867b726aaf963debf91692b  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/820fa31c1867b726aaf963debf91692b>

CSV: 820fa31c1867b726aaf963debf91692b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	10/04/2024 08:50:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano	10/04/2024 08:53:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DEL ESPACIO PROMOTOR DE SALUD Y CONVIVENCIA (EPSyC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> ITA-004	 Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> 8 de abril de 2024	
		<b>Página</b> 3 de 4	

## Artículo 2: Reserva del EPSyC

a) Utilización del EPSyC por profesorado, alumnado y PTGAS.

- Quedará reservado el EPSyC para reuniones informales, comidas, etc. en los siguientes horarios:

**De lunes a viernes de 13:30 a 16:00**

Durante este horario no se podrá reservar este espacio para ningún otro evento que requiera exclusividad.

b) Utilización para los usos previstos que requieran el EPSyC con exclusividad (p.ej. celebración de una exposición, jornadas, ponencias, etc.):

- Quien requiera el uso del EPSyC en exclusividad para realizar un evento, de modo que durante el tiempo reservado quede limitado el acceso al mismo, deberá solicitar la reserva dirigiendo un correo a [dirciheh@unizar.es](mailto:dirciheh@unizar.es) exponiendo a qué estaría destinado su uso en exclusiva, la persona responsable del evento, así como la fecha, horario y número de asistentes previstos.
- Durante la utilización del EPSyC deberá estar presente dicha persona responsable o un responsable autorizado por el decanato.

c) Sobre su utilización para dar servicio externo:

- Las personas ajenas a la Universidad de Zaragoza no podrán acceder ni utilizar el EPSyC sin la correspondiente autorización del Decano. La autorización deberá solicitarse dirigiendo un correo a [dirciheh@unizar.es](mailto:dirciheh@unizar.es), exponiendo las razones de esta solicitud, la persona responsable y quiénes la utilizarían.

d) Limitaciones en el uso del equipamiento del EPSyC:


- Solo el profesorado, los técnicos de audiovisuales e informática y el personal de Conserjería podrán utilizar el equipamiento de imagen y sonido situado en el EPSyC.
- Solo el personal de Conserjería podrá manipular el mando que activa el modo de funcionamiento de entrada y salida de la puerta del EPSyC.
- Solo el personal de Conserjería podrá manipular el sistema de aire y la temperatura de dicho espacio.


## Artículo 3: Normas de uso

- Los usuarios serán responsables del buen uso de la instalación y de los materiales.
- Se recuerda que quienes utilicen el EPSyC como espacio para comer deben dejar las mesas limpias en aras de la buena convivencia.
- El Encargado de Conserjería comunicará al Decano de la Facultad las eventuales anomalías.



820fa31c1867b726aaf963debf91692b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/820fa31c1867b726aaf963debf91692b>

CSV: 820fa31c1867b726aaf963debf91692b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	10/04/2024 08:50:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano	10/04/2024 08:53:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL USO DEL ESPACIO PROMOTOR DE SALUD Y CONVIVENCIA (EPSyC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> ITA-004	
		<b>Versión:</b> 1.0	
		<b>Fecha:</b> 8 de abril de 2024	
		<b>Página</b> 4 de 4	

### Artículo 5: Disposiciones finales


- La presente instrucción tendrá efecto inmediato.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.



820fa31c1867b726aaf963debf91692b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/820fa31c1867b726aaf963debf91692b>

CSV: 820fa31c1867b726aaf963debf91692b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	10/04/2024 08:50:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano	10/04/2024 08:53:00	